



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, de acuerdo a la organización académica de las Facultades establecida en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se debe contar con un responsable de la Oficina de Tutoría y Bienestar Estudiantil como unidad de apoyo que se encargue de las actividades de bienestar de los estudiantes, por lo que se ha considerado pertinente encargar con eficacia anticipada a doña **KARINA AMELIA JUAREZ CONCHA**, docente a tiempo completo de la Facultad de Odontología, como Jefe de la Oficina de Tutoría y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP);

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, con eficacia anticipada a doña **KARINA AMELIA JUAREZ CONCHA**, docente a tiempo completo de la Facultad de Odontología, como Jefe de la Oficina de Tutoría y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Odontología, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que doña **KARINA AMELIA JUAREZ CONCHA** deberá coordinar las actividades con la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y elevar los informes respectivos al Decanato de la Facultad de Odontología.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica

Distrib: OGEBU/ interesado/ archivo